



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 13202001-02 DIPLOMAS ARQ. Y DIS.IND.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan diplomas de Egresados/as, según detalle adjunto en ANEXO I.-

Artículo 2°.- Comuníquese a Rectorado y archívese.

